

Acta N° 011/2020

Resolución
N°192/2020

Las Piedras, 17 de Abril de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por el sistema de riego de la Plaza Batlle y Ordóñez, a la Empresa Duran Campistrous Marcos RUT: 215311240012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que el sistema de riego incluye 20mts de cable, 50mts de manguera entelada 3/4, bomba con conexiones, regador Hunter regulable, tarrina de 1000 lts.
- II) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE, dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 11,1 Mejora de Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$36.800 (treinta y seis mil ochocientos pesos Uruguayos), Comisiones Bancarias incluídas, para el pago de el sistema de riego de la Plaza Batlle y Ordóñez, a la Empresa Duran Campistrous Marcos RUT: 215311240012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluído en el Proyecto N° 11,1 Mejora de Espacios Públicos.

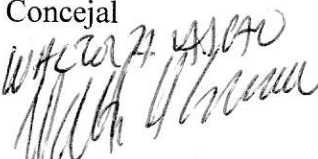
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Ricardo R. Mazzini

Concejales:

Concejal



Concejal:



Concejal:


A. BUSCARO